- 55. Regulación normativa en materia de protección contra incendios. Instalaciones de protección contra incendios. La seguridad contra incendios en edificios industriales y otras edificaciones.
- 56. Contaminación acústica: normativa estatal y de la Comunidad Autónoma Andaluza. Normas básicas sobre condiciones acústicas.
- 57. Arquitectura en espacios libres. Parques, plazas y jardines. Criterio de intervención en centros históricos.
 - 58. Obras mayores y menores. Diferencias.
- 59. El código técnico de la Edificación. Contenido. Condiciones técnicas y administrativas. Exigencias básicas.
- 60. La vivienda protegida en Andalucía: Medidas en materia de suelo. Incidencia en la LOUA.

ANEXO II. FUNCIONES

- Aquellas funciones para las que le habilite el título medio exigido.
- Asesoramiento a la corporación y a los distintos departamentos dentro de su específica competencia.
- Redacción y valoración de proyectos y memorias valoradas dentro de su ámbito.
- Estudio e informe de los expedientes urbanísticos, medioambientales y otros que se le sometan.
 - Realización de peritaciones y valoraciones.
- Realización de inspecciones con sus correspondientes actas.
- Control de la adecuada ejecución de las obras municipales y no municipales.
- Aplicación de las disposiciones vigentes en materia impositiva derivada de las ordenanzas fiscales y urbanísticas que tengan incidencia en sus conocimientos específicos.
- Información urbanística de conformidad con el Plan General de Ordenación Urbana a los administrados.
- Gestión y actualización del Libro Registro de Instrumentos urbanísticos del Ayuntamiento de Zafarraya.

ANEXO III. INSTANCIA

Don/doña		,
	y con domicilio a efectos o	
notificación en		٠.,

EXPONE

- Que conozco el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado núm., de fecha, en relación con la convocatoria de la siguiente plaza: Subgrupo: A2. Denominación: Arquitecto Técnico. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Media. Núm. de plazas: Una. Nivel: 17. Jornada: 50%.
- Que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.
- Que declaro conocer las bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm., de fecha
- Que me comprometo a presentar juramento o promesa a la toma de posesión si resultase seleccionado en la forma legalmente establecida.
- Que declaro estar en posesión de la titulación de arquitecto técnico o aparejador.
 - Que adjunto la siguiente documentación:
 - Resguardo de ingreso de los derechos de examen.
 - Fotocopia del DNI.

Por todo ello, solicito que se admita mi solicitud para las pruebas de selección de personal referenciadas.

ANEXO IV. SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA: AUTOBAREMACIÓN

Convocatoria: BOE Núm, de//	
Primer apellido:	

El/la opositor/a que suscribe acompaña a su solicitud el presente documento de Autobaremación, conforme a los documentos que acompaña para ser tenidos en cuenta en la fase de concurso de la presente convocatoria:

a) Experiencia profesional:

Servicios prestados como Arquitecto Técnico (máximo 5,5 puntos):

- En la Administración Local: (3 puntos).

Núm.x 0,15 p =

- En empresas públicas o privadas: (1,5 puntos)

Núm.x 0.05 p =

Participación como técnico redactor de proyectos o Director facultativo de obras (máximo 1 punto):

- Obras públicas con presupuesto superior a 250.000 euros: Núm.x 0,50 p $_{=}$
- Obras privadas con presupuesto superior a 250.000 euros: Núm.x 0,20 p $_{=}$

Total puntos por servicios prestados (máximo 5,5 puntos): P

- b) Por méritos académicos:
- Diplomatura:
- Estudios Superiores:
- c) Formación y perfeccionamiento (máximo 3,5 puntos):
- Cursos de 20 a 39 horas:
- Cursos de 40 a 69 horas:
- Cursos de 70 a 100 horas:
- Cursos de 101 a 200 horas:
- Cursos de 201 horas en adelante:

Zafarraya, 12 de agosto de 2008.- El Alcalde, José Miguel Muñoz Ortigosa.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 22 de julio de 2008, del IES Politécnico Jesús Marín, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 3053/2008).

IES Politécnico Jesús Marín.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de don Rafael Ávila Vigo, expedido el 23 de octubre de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de treinta días.

Málaga, 22 de julio de 2008.- El Director, Arturo C. Fernández Sanmartín.